

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 9 SEP 2014

1263-14 RES. H. Nº

Expte. Nº 4.888/14

### VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Etelvina Amelia Tejerina L.U. 791.380. mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; v

#### CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1675/09 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Alejandra Nallim como Directora;

Que el pedido de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y con el aval de la Directora de Tesis:

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 418/14 aconseja autorizar la prórroga hasta el 19 de mayo de 2015;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En sesión ordinaria del día 02/09/14

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º .- OTORGAR prórroga para la presentación de Tesis de Maestría en Estudios Literarios a la Prof. Etelvina Amelia Tejerina L.U. 791.380, hasta el 19 de mayo de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis. Maestría en Estudios Literarios, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE

SIG FABIANAR LOPEZ Secretaria Académica manidades - UMSa Esp. LILIANA FORTUNY DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa